



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	FORESTAL ALTO SAPOSOA S.A.C.
Título Habilitante:	22-SAM/C-J-023-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	SAN MARTIN / HUALLAGA / SAPOSOA
Plan de Manejo Forestal:	POA 10
Res. de Aprobación del Plan:	187-2013/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio de vigencia del Plan:	08/08/2013
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	1956.16
Consultor/Regente que suscribió el plan:	GRANDE DESCALZO JUAN CARLOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 13/07/2016, Término: 17/07/2016

Nro Res. Inicio PAU: 402-2016-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Ampliación PAU: 135-2017-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 402-2017-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 3.8115U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

				extracción (m <sup>3</sup> )		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	Cedrela montana / Cedro lila		1273.256	1191.054	479.016	40,2%	37,6%
2	Ocotea sp. / Moena		295.112	294	104.025	35,4%	35,2%

Fuente: Resolución N° 402-2017-OSINFOR-DFFFS

### Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	Cedrela montana / Cedro lila	77	38	49,4%
2	Cedrela sp. / Cedro	8	5	62,5%
3	Ocotea sp. / Moena	29	8	27,6%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 22:15:32

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

